



CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAL TÉCNICO SAFYS

En el presente documento se describen los criterios específicos para la creación y mantenimiento de bolsa de empleo de Personal Técnico de SAFYS, dentro del organigrama deportivo del Real Grupo de Cultura Covadonga.

1.- Introducción:

Con la presente convocatoria se busca la creación y mantenimiento de una bolsa de empleo formada por personal técnico que cubra las posibles incidencias (bajas, vacaciones, permisos, etc.) de las personas técnicas del Servicio de la Actividad Física y la Salud (SAFYS) del Real Grupo de Cultura Covadonga, en adelante RGCC, para el ejercicio 2006.

No se realizará una contratación inmediata de las personas candidatas mejor posicionadas, sino que la cobertura de las vacantes existentes se producirá en la medida de las necesidades del RGCC.

2.- Qué se requiere:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

3.- Descripción del puesto:

El objetivo, tal y como se describía en el punto primero, es la creación de una bolsa de empleo que pueda satisfacer las demandas de personal que se puedan producir en el devenir del año 2025 en la actividad o servicio de SAFYS del RGCC.

Entre otros, a modo enunciativo, se valorará:

- Informar y atender a las personas usuarias del SAFYS sobre el servicio (orientándoles de la mejor opción dentro las variantes para cada caso).
- Realizar entrevistas iniciales, contrastar la aptitud del personal socio usuario del servicio previa inscripción en SAFYS, orientándoles sobre el camino más adecuado a seguir.
- Revisar información de las personas usuarias, prescribir los ejercicios más adecuados al estado, forma y objetivo, siempre teniendo como prioridad la salud de las mismas.
- Definir programas de entrenamiento a medida de cada persona socia y adaptar estos programas a las necesidades y objetivos individuales.
- Explicar y supervisar la correcta ejecución de los ejercicios de programas asignados en el servicio del SAFYS.
- Realizar el seguimiento, mantener una comunicación activa, controlar la evolución y adecuar la progresión del personal usuario del servicio.
- Teniendo en cuenta las variantes de las actividades del SAFYS:
 - Dar clases dirigidas tanto en medio seco como en medio acuático a grupos de patologías del aparato locomotor.
 - Realizar seguimiento y adaptación individualizada del trabajo de las clases de embarazo y postparto en medio seco y medio acuático.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa interna de la instalación.
- Realizar un correcto manejo y cumplimentación de la documentación y protocolos establecidos para este servicio.
- Gestionar y custodiar el material, realizando el registro oportuno de las averías.
- Trabaja en equipo con el resto del personal integrante del servicio SAFYS

- Informar a la persona responsable del servicio de las alteraciones en el normal funcionamiento del servicio.
- Gestión avanzada de bases de datos.

4.- A quien reporta:

Sus trabajos estarán supervisados directamente por la persona responsable del servicio.

5.- Jornada laboral:

La contratación podrá ser, en función de la necesidad, a tiempo parcial o jornada completa.

6.- Retribución:

Para una jornada completa el salario bruto anual vendrá determinado por carrera profesional, en base al nivel dentro del grupo profesional de Personal Técnico Deportivo de Actividades Especiales del Convenio Colectivo del RGCC:

- Nivel I: 17.249,09 €
- Nivel II: 21.729,63 €
- Nivel Definitivo: 26.210,19 €

En caso de contratación a tiempo parcial la retribución será proporcional a la jornada trabajada.

7.- Tipo de contrato:

La contratación se realizará en cumplimiento de la normativa laboral vigente, y con el periodo de prueba establecido legalmente.

8.- Requisitos para optar a la convocatoria

Los aspirantes deberán presentar, por email (ofertas.empleo@rgcc.es) especificando los siguientes puntos:

- En el Asunto: Convocatoria BOLSA DE TRABAJO PERSONAL TÉCNICO SAFYS.
- Adjuntar, en formato pdf, el currículum vitae preparado específicamente para esta convocatoria, con una extensión máxima de un folio por una cara.
- Se deberá adjuntar certificado negativo de delitos de naturaleza sexual expedido por el Ministerio de Justicia.
- Reflejar la disponibilidad horaria: para ello deberá de cumplimentarse el presente cuadro y ponerlo en el cuerpo del correo electrónico (ver disposición final del apartado 11):

| DISPONIBILIDAD HORARIA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Reflejar en cada celda las horas disponibles en la franja horaria fijada. | | | | | | | |
| | L | M | X | J | V | S | D |
| TOTAL | | | | | | | |
| SOLO MAÑANAS (8:00- 15:00) | | | | | | | |
| SOLO TARDES (15:00-22:00) | | | | | | | |

9.- Criterios generales de la convocatoria

Los descritos en la Normativa General que se ha hecho pública y disponible en la web (www.rgcc.es).

10.- Aclaraciones a la convocatoria

Para cualquier consulta o aclaración sobre esta convocatoria, deberán ponerse en contacto con, Jaime Ablanedo, a través de correo electrónico (jaime.ablanedo@rgcc.es)

11.- IMPORTANTE

- La presente convocatoria no tendrá fecha de finalización, sino que todas las candidaturas presentadas que cumplan con los requisitos establecidos, pasarán a formar parte de la Bolsa Temporal de Empleo de Personal Técnico de SAFYS del RGCC, una vez hayan sido baremadas según los criterios establecidos en el apartado 12 de la presente convocatoria, si bien el RGCC se reserva el derecho a dejar sin efecto, en cualquier momento, la presente bolsa de empleo y, por tanto, dar por concluso su funcionamiento.
- Con el fin de acreditar fehacientemente los períodos de actividad y experiencia reflejados en el currículum vitae se deberán presentar o bien Vida Laboral emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social, o bien certificados de experiencia detallada emitidos por las organizaciones en las que se hayan desarrollado las tareas y responsabilidades requeridas para el puesto. La experiencia no acreditada, quedará excluida de valoración. Se valorarán las posibles referencias aportadas.
- Todos los CVs presentados deberán cumplir con los requisitos de tipo de archivo, forma y tamaño, recogidos en el punto 8 de la presente convocatoria. En caso contrario la candidatura será excluida del proceso.
- Toda aquella persona candidata susceptible de pasar a la entrevista de selección, deberá aportar, en el plazo requerido para ello, la documentación que acredite tanto la formación como la experiencia reflejada en el CV presentado. Aquellas personas que no presenten dicha documentación o si esta resultará insuficiente, quedarán excluidas del proceso.
- En caso de tener disponibilidad horaria limitada dentro de las franjas horarias establecidas en el punto 8, indicar los tramos horarios disponibles en el cuerpo del correo electrónico en el cual se remitan los documentos exigidos en la presente convocatoria.

12.- Criterios de valoración

Las valoraciones de las candidaturas presentadas se realizarán sobre 7 puntos máximo, distribuidos según la siguiente tabla:

| PERSONAL TÉCNICO SAFYS | | |
|---|------------------------|--|
| Aspecto a valorar | Puntuación de 0, hasta | Valoración |
| Formación específica acreditada y relacionada con los aspectos recogidos en el apartado de valoración. – 0,25 puntos: por formaciones con duración entre 10 y 50 horas. – 0,5 puntos: por formaciones con una duración superior a 50 horas. | 2,5 | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Entrenamientos Personalizados • Prescripción de ejercicio en personas con patologías del aparato locomotor • Actividad Física adaptada a poblaciones especiales • Actividad Física para la tercera edad • Anatomía, cinesiología y fisiología humana • Biomecánica de la actividad física • Desarrollo de actividades acuáticas en personas con patologías en el aparato locomotor • Embarazo y Postparto en medio seco y/o acuático • Formación continua nuevas tendencias Fitness • DESA y Primeros Auxilios • Hipopresivos |
| Experiencia en puesto similar acreditada: 0,5 puntos por cada doce meses de experiencia en los trabajos descritos en cada apartado y hasta un máximo de <u>2 puntos en total</u> . | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Actividad Física con Personas con Patologías en del Aparato Locomotor. • Entrenamientos Personalizados • Actividades Acuáticas con Personas con Patologías en el Aparato Locomotor • Embarazo y Postparto en Medio Seco y/o en Medio Acuático. • Atención al Público / sala de musculación |
| Haber desempeñado <u>con solvencia</u> ¹ este tipo de trabajos para el Real Grupo de Cultura Covadonga. | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • 0,5 puntos por una temporada regular. • 1 punto por 2 o más temporadas regulares. |
| Ser socia/o de la Entidad | 1 | Incluidas aquellas personas socias que estén en condición de baja temporal. |
| Haber pertenecido a alguna sección deportiva federada de la Entidad | 0,5 | Al menos una temporada completa |

Sin perjuicio de lo recogido en el siguiente párrafo, tras la valoración de las candidaturas que se vayan recibiendo, se irá generando la bolsa temporal de empleo en orden a la puntuación obtenida en la fase de valoración de méritos.

¹ La solvencia hace referencia a la demostración de capacidad, profesionalidad y responsabilidad a la hora de desarrollar las tareas propias del puesto o puestos ocupados, así como a promover los valores del RGCC.

Si fuera necesario, se podrá realizar algún tipo de prueba o entrevista personal con el fin de resolver aquellos empates que se pudieran general en la fase de valoración de méritos.

El orden de llamada de las personas candidatas quedará establecido por el puesto ocupado en la bolsa junto con la coincidencia de la disponibilidad de la persona candidata con los horarios a cubrir dentro del RGCC.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

| | |
|--|---|
| Responsable: | Real Grupo de Cultura Covadonga Jesús Revuelta Nº2, 33204 – Gijón Principado de Asturias |
| Delegado de protección de datos | J.M. Consultores SL dpd_rgcc@jmconsultores.com |
| Finalidad: | Gestionar la convocatoria de empleo y la gestión de bolsa de trabajo. |
| Legitimación: | a) Interés legítimo del responsable b) consentimiento del interesado. |
| Cesiones: | No se cederán sus datos a terceros salvo obligación legal. |
| Plazo de conservación | Una vez finalizada la convocatoria y transcurrido el periodo legal de estimación de reclamaciones, sus datos pasarán a forma parte de la posible bolsa de trabajo del responsable informándole en las bases de la convocatoria si va a existir la cita bolsa. |
| Derechos: | Tiene derecho a acceder, rectificar, supresión de los datos, el derecho a la portabilidad solo será aplicado a los datos entregados por usted en un formato estructurado, puede ejercer sus derechos en cualquier oficina del Responsable, solicitarlo al DPD o en la dirección electrónica: lopd@rgcc.es |
| Información adicional: | Puede disponer de información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace: política de privacidad |